



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/23 DENOMINADO "SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA EN EL ESTERO CAMARONES, CHILLÁN" ID. 2467-55-LE23.

VISTOS:

- a) La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;
- b) Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de fecha 29 de junio de 2021, que delega facultades que indica;
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3.386/2022, de fecha 25 de abril de 2022, que designa subrogantes del Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto N° 2170/2023 del 20 de febrero de 2023 se aprueba Bases y llama a licitación pública para la ejecución de la obra N° **22/23** denominado **"SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA EN EL ESTERO CAMARONES, CHILLÁN" ID. 2467-55-LE23.**
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°11.2 de las bases administrativa de licitación que señala que: "Las Ofertas serán revisadas, evaluadas y calificadas por una Comisión que será designada mediante decreto alcaldicio y estará constituida por al menos 3 funcionarios de la Municipalidad de Chillán";
3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión Evaluadora;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, integrantes de Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a licitación pública N° **22/23** denominada **"SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA EN EL ESTERO CAMARONES, CHILLÁN"**, la cual estará constituida por al menos 3 de los siguientes funcionarios:

- a) Mauricio Reyes Jiménez, RUT. N° [REDACTED] Director de SECPLA o quien lo subroge o reemplace.
- b) Marco Ortega Figueroa, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- c) Felipe Chávez García, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- d) Adela Valenzuela Contreras, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- e) Carlos Araya Sandoval, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal



Administrador Municipal (s)

Digitally signed by MAURICIO RÓDRIGO REYES JIMENEZ
Date: 2023.02.23 18:26:18 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán